

No habiendo venido con la Carta  
de Vm. de 20. de septiembre de 1812.  
en que contentó la Circular de 23. de  
Marzo anterior, la Certificación q.  
dice acompaña, contraida á la pu-  
blicacion del bando relativo á la  
baxa de días del aguard. <sup>te</sup> de Caña  
remitido con dha. Circular lo aviso  
á Vm para que <sup>la</sup> dirija á sus manos  
oportunam<sup>te</sup>.

Dios guarde á Vm. m. d. a. S. Mex.  
11. de Enero de 1813.

Justin Perez Quijano

S. D. Miguel Benítez

Zacateca S



No habiendo venido con la Carta  
de Mr. de So. de septiembre de 1812  
en que consta la Resolucion de 23 de  
Marzo anterior, la Resolucion  
que acompaño, comunicada a la  
Comision del Banco relativo a la  
para de los del Banco de San



Tecnológico  
de Monterrey

Seis meses a Mr. de So. de  
11 de Mayo de 1813

Antonio de los Angeles  
Culmido

Antonio de los Angeles  
Culmido



~~El Dominio de~~

Paso amano de N. S. de la Cruz q.  
acredita el dia q. republico en esta  
Cap. el Partido de la Cruz a la baja  
de nos. recty de la Cruz q. N. S. me  
reclama en oficio de la Cruz.  
Ag. conc. co.

Juv. 12 oct 13

J. G.





Tecnológico  
de Monterrey